DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE RICAURTE
CORREGIMIENTO OSPINA PEREZ

INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2570 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002
RESOLUCION DE APROBACION 2236 DE 18 DE JULIO DE 2006
CODIGO DANE 252612000076
NIT 814.004.611-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE	**SUMINISTRO No IEOP-08-2025**	
Ciudad y fecha	Ricaurte, (N) jueves, julio 03, 2025	
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OSPINA PEREZ	
Nit	814004611	
Rector	LIVIO OLIVA URRESTY	
Identificación	15840052	
Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Identificación	860524654	
Objeto	El contratista se compromete para con la Institución Educativa Ospina Pérez a realizar el suministro de una póliza de manejo global del sector oficial, de conformidad con las especificaciones técnicas de los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	
Valor	612,826.00	SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS
Plazo	DESDE 2025/07/01 HASTA 2025/07/01	
Fecha de finalización	martes, julio 01, 2025	
C.D.P. No.	08	
Registro de compromiso presupuestal	08	
Resolución de aprobación de pólizas	NA	
LIQUIDACIÓN DE PAGOS		
Valor total del contrato	$ 612,826.00	
Numero de pagos realizados	1	
Saldo a favor de la Institución	$ -	
Saldo a favor del contratista	$ 612,826.00	
Supervisor(a)	LIVIO OLIVA URRESTY	
Cargo	RECTOR	

En la presente fecha, en la Institución Educativa Ospina Pérez, se reunieron, por una parte LIVIO OLIVA URRESTY en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, y por otra:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Con el fin de LIQUIDAR al contrato en referencia.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:
>El objeto del contrato fue cumplido a cabalidad por El Contratista y recibido por El Contratante a satisfacción.
>En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores en el contrato pactado.
>El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente
>El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

LIVIO OLIVA URRESTY
RECTOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CONTRATISTA